

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 02 Civil Circuito de Bello  
BELLO (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **52**

Fecha Estado: 07/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310300220160081800	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE BOGATA	JOHN JAIRO MUÑOZ CIFUENTES	El Despacho Resuelve: Reconoce personería	06/07/2022		
05088310300220170065700	Ejecutivo Singular	DIONISIO DE JESUS MUÑOZ	JULIO CESAR GONZALEZ OSPINA	El Despacho Resuelve: Corrige auto que ordena Secuestro	06/07/2022		
05088310300220180042100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	YESID OCHOA VEGA	El Despacho Resuelve: Incorpora constancia de inscripción del la cancelación de la medida	06/07/2022		
05088310300220190002600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	JORGE ENRIQUE BUENO GIL	El Despacho Resuelve: No fija fecha de remate.	06/07/2022		
05088310300220190035000	Deslinde y Amojonamiento	SEBASTIAN SIERRA SANTAMARIA	SAN ANDRES INMOBILIARIA S.A.S	Auto que agrega escrito Notificación Conforme Decreto 806 de 2020	06/07/2022		
05088310300220190035000	Deslinde y Amojonamiento	SEBASTIAN SIERRA SANTAMARIA	SAN ANDRES INMOBILIARIA S.A.S	El Despacho Resuelve: Acepta revocatoria poder y reconoce personería	06/07/2022		
05088310300220200015100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	VANESSA CASTRILLON MONSALVE	El Despacho Resuelve: Corrige auto que libra mandamiento de pago	06/07/2022		
05088310300220220004000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	INTEGRADOS IPS LTDA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	06/07/2022		
05088310300220220010600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	OSWALDO MEDINA VEGA	Auto librando mandamiento de pago en pesos	06/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE  
SECRETARIO (A)